



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

Edificio 501, Ave. Ascanio Villalaz
Altos de Curundú, Ancón, Panamá

FORMATO EIA- FEVA-011

Panamá, 13 de agosto de 2019

DRPM-601-2019

Locenciada

ELAINE ARROCHA

Representante Legal

SAN ISIDRO PLAZA, S.A.

E. S. D.

Estimada licencia Arrocha:

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN METROPOLITANA

Hoy 14 de 8 de 2019, siendo las
2:00 de la tarde, Notifiqué
personalmente a Elaine Arrocha

de la presente Resolución

Notificado

Cédula

8-804-1390

Quien Notifica

Cédula

8-394-57

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, de acuerdo con lo establecido en el artículo 43 de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, Modificado por el decreto ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, Modificados por el decreto ejecutivo 975 de 23 de agosto de 2012, le solicitamos la siguiente información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EIA) categoría I titulado **PH PARADA SAN ISIDRO**, el cual es promovido por la sociedad **SAN ISIDRO PLAZA**, en lo siguiente:

1. En el punto **7.1. Caracterización de la flora** (pág. 32), se menciona que "...la vegetación existente dentro del polígono del proyecto está conformada por gramínea, arbustos dispersos y áreas verde en la parte frontal..."; sin embargo, en el anexo III Fotos del proyecto (pág. 81) se presentan imágenes donde se observan galeras, autos y una parte escasa de vegetación en la parte final del polígono del proyecto, por lo que se solicita lo siguiente:
 - Describir la vegetación existente dentro del polígono del proyecto y mencionar el tipo de arbustos dispersos que se encuentren dentro del polígono del proyecto aunque estos no cuenten con el diámetro adecuado para realizar un inventario forestal.
2. En el punto **3.2. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad-Resultados de la encuesta aplicada** (pág. 37) en la pregunta seis (6) beneficios a la comunidad se indica que La opinión sobre si el proyecto beneficiaría a la comunidad señalaron lo siguiente: 100%



considera que si para que más niños puedan asistir a la escuela cerca de sus hogares...”; sin embargo, el proyecto no contempla construcción de escuela, por lo que se solicita lo siguiente:

- Aclarar y presentar resultado de la encuesta aplicada del proyecto en evaluación **PH PARADA SAN ISIDRO**
3. En el punto **9.1. Identificación de los impactos ambientales específicos** (pág. 42) en el Cuadro No.3 Caracterización de los Impactos Ambientales, no se realizó la valorización de los impactos identificados como Generación de desechos líquidos y Generación de desechos sólidos, por lo que se solicita lo siguiente:
- Presentar cuadro de caracterización de los impactos ambientales donde se valoren los impactos identificados antes mencionados.
4. En el punto **9.2 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto** (pág. 43) se indica en el Cuadro A. Entrelazado de los impactos genéricos y específicos entre el medio ambiente afectado y el elemento ambiental “.....*Nombre del Impacto Ambiental Genérico:....Contaminación de las aguas superficiales de la quebrada....Elemento Ambiental. Aguas sup. y/o sub, Impacto Ambiental Específico a mitigar: Tratamiento de líquidos. evitar la contaminación de fuentes de agua....*” ; por consiguiente, se solicita:
- Aclarar la existencia de una fuente agua e indicar la ubicación de dicha fuente respecto al polígono del proyecto.
 - De ser afirmativo la existencia de una fuente de agua determinar: ancho del cauce, vegetación a ambos lados del cauce, calidad del agua, medidas de prevención y mitigación específicas para evitar alteración en cantidad y calidad de la fuente.
5. En el punto **10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas a cada impacto** (pág. 50) se presenta el impacto tratamiento de líquidos donde no se indica como medida de mitigación de la generación de líquidos durante la etapa de operación el manejo de esta a través de una Planta de Tratamiento de Aguas residuales, la cual contara adicional con trampa de grasas para los restaurantes, tal cual como lo indica en el **punto 5.6 Necesidades de insumo durante la construcción y operación-Fase de operación** (pág. 27) se menciona que “.... *El proyecto contara con sistema de recolección de aguas residuales (Planta de tratamiento y trampas de grasas para restaurantes), el cual se conecta con el sistema de recolección donde se encuentra el proyecto, tubería colectora de aguas residuales...*”; por consiguiente, se solicita:



- Presentar las medidas de mitigación para la generación de desechos líquidos generados durante la etapa de operación del proyecto en evaluación **PH PARADA SAN ISIDRO**.
- 6. En los anexos II Plano del proyecto (pág. 74-79), se presentan planos no visible, por lo cual no se logra cotejar con la descripción presentada dentro del Estudio de Impacto Ambiental; por consiguiente, se solicita:
 - Presentar planos legibles y visibles del proyecto en evaluación **PH PARADA SAN ISIDRO**.

Por lo descrito anteriormente, queremos informarle que tendrá un plazo no mayor de quince (15) días hábiles para presentar la documentación e información correspondiente, de no presentarse la documentación e información solicitada dentro del plazo otorgado para tal efecto, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011.

Agradeciendo su atención, sin más me despido.

Atentamente,


MARcos A. SALABARRIA V.
Director Regional, Encargado

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
MARcos A. SALABARRIA V.
MSTER. EN C. AMBIENTALES C. ENF. MAN. REC.N.C.
IDONEIDAD N° 4-661-02-M08




MS/ MM / jc

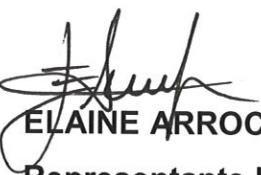

Panamá, 29 de mayo del 2019

SEÑORES
MINISTERIO DE AMBIENTE



Yo, **ELAINE ARROCHA**, mujer, mayor de edad, panameña, soltera, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal ocho – ocho cero cuatro – uno tres nueve cero (8-804-1390), en mi condición de Representante Legal de **SAN ISIDRO PLAZA, S.A.** con domicilio en La Ciudad de Panamá, por el cual utilizando este medio concurro ante ustedes como Promotor del Proyecto **P.H. PARADA SAN ISIDRO** ubicado en el Corregimiento de Omar Torrijos, Distrito de San Miguelito y Provincia de Panamá; con la finalidad de darme Notificado por escrito de notificación No. DRM-601-2019 del 15 de Agosto 2019; y que la misma será retirada por Gilberto Ortiz con cédula No. 8-292-17.

Atentamente,


ELAINE ARROCHA

Representante Legal

SAN ISIDRO PLAZA, S.A.

La suscrita, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

03 JUN 2019

Panamá,

Testigo

gml

Tesigo

Nicda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Gilberto Antonio
Ortiz Angulo**

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 14-MAR-1968

LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ

SEXO: M

TIPO DE SANGRE: O+

EXPEDIDA: 05-FEB-2019

EXPIRA: 05-FEB-2029



8-292-17

